OTRO SI DE MODIFICACIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.4524666 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y SANDRA PATRICIA ACUÑA GIRALDO

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 31 de Enero de 2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *"5_9205_271 Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructores para impartir formación titulada y/o complementaria, presencial y/o virtual, en los programas de formación financiados con recursos regulares, en el Centro Tecnológico del Mobiliario Regional antioquia, de acuerdo con las especialidades descritas en el anexo 2 del estudio previo"*. **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 15 de Julio de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que el valor total para el contrato se pactó en la suma de **VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA COP ($21.986.250)**. **4.** Que el supervisor del contrato SERGIO SOTO HENAO, mediante documento del 09/02/2023, solicita y recomienda modificar la forma de pago del contrato de Prestación de Servicios de la referencia, indicando lo siguiente, *"El supervisor solicitó la modificación del plan de pagos, debido a que estaba previsto que el contrato iniciara el 01/02/2023 finalizando el 15/07/2023, pero la póliza de cumplimiento quedó aprobada el 01/02/2023 en la noche, así que se dio inicio efectivo al contrato el 02/02/2023 con fecha de finalización al 16/07/2023, por lo cual se deben ajustar los días de pago en el primer y último pago del contrato, y por ende, ajustar los porcentajes mensuales en el plan de pagos del SECOP II"*. **5.** Que el supervisor del contrato y ordenador del pago emitieron visto bueno a la presente solicitud y recomiendan su trámite. **6.** Que las partes de común acuerdo proceden a modificar el contrato de prestación de servicios de la referencia de conformidad con lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la forma de pago del contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.4524666 de 2023, la cual quedará así: El valor total del presente contrato es máximo de **VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA COP ($21.986.250)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA COP ($3.864.250)**, correspondiente al mes de **febrero de 2023**. b) cuatro (4) pagos iguales por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS COP ($3.997.500)** cada uno, correspondientes a los meses de **marzo** a **junio de 2023**. c) Un último pago por valor de **DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL COP ($2.132.000)**, correspondiente al mes de **julio de 2023**. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Los demás componentes del contrato de prestación de servicios de la referencia, permanecerán indemnes. **CLÁUSULA TERCERA:** La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes. **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase el presente documento al área de Presupuesto para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA: PUBLICACIÓN -** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** El presente Otrosí se entiende perfeccionado y legalizado con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Sonia Yirley Rocha